



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
287

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, cumpla con los pagos que se adeudan a la Universidad Tecnológica de Paquimé.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 de noviembre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

FECHA DE TURNO: 21 de noviembre de 2018.

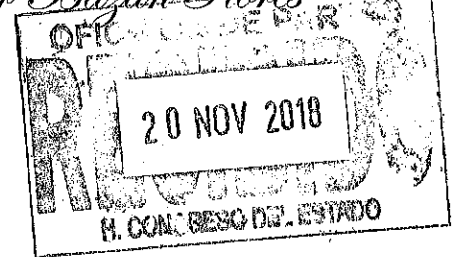


H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2018, año del centenario del natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, año de la familia y los valores"

Diputado Omar Bazán Flores

Recup
13/11



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que en uso de las atribuciones y facultades, cumplir con los pagos que su gobierno adeuda a la Universidad Tecnológica de Paquimé; lo anterior conforme a la siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

001873 NOV 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

1. Las Universidades Tecnológicas en nuestro país son instituciones públicas de educación superior creadas a partir de 1991, bajo una modalidad de educación superior de corta duración. La mayoría de ellas son Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos de los Estados de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propios, e integrados a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.
2. La Universidad Tecnológica de Paquimé, ubicada en el Municipio de Casas Grandes, Chihuahua, se creó gracias a la firma del "Convenio de Coordinación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, año del centenario del natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, año de la familia y los valores"

Diputado Omar Bazán Flores

para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Paquimé", entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua, el 11 de mayo del año 2012. Posteriormente, el 5 de diciembre de 2012, se publicó en el P.O.E., el Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de Paquimé, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Desde su creación esta Universidad Tecnológica se adhirió al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

3. Desafortunadamente existen gobiernos estatales que han dejado de lado la inversión en el tema de educación superior, y propiamente la inversión hacia las Universidades Tecnológicas; tal es el caso del Gobierno del Estado de Chihuahua, quien actualmente tiene un adeudo con la Universidad Tecnológica de Paquimé de casi 6 millones de pesos, ya que ha sido omiso en la aportación del 50% de los recursos económicos para la operatividad del plantel.
4. Debido a la falta de esos recursos, la Universidad Tecnológica de Paquimé actualmente enfrenta graves problemas económicos, y la falta de interés por resolver esta problemática por parte del Gobierno de Estado se reflejó en una de las medidas anunciadas recientemente, despedir a 30% del personal operativo de la Universidad, medida que además de irresponsable, no resolvería el problema financiero de la institución.
5. Aunado al problema económico por el que atraviesa la Universidad Tecnológica de Paquimé, su Consejo Directivo, órgano máximo de gobierno, no se ha reunido en el último año, debido al poco interés que han mostrado los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, año del centenario del natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, año de la familia y los valores"

Diputado Omar Bazán Flores

funcionarios del Gobierno Estatal. Lo anterior, a pesar de que el artículo 10 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Paquimé señala que dicho Consejo sesionará ordinariamente cada dos meses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, para que en uso de las atribuciones y facultades, cumplir con los pagos que su gobierno adeuda a la Universidad Tecnológica de Paquimé.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y se comunique a la brevedad al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Hacienda, para que a través de su titular se dé cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**